



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 14 AGO 2013

**VISTO:** las actuaciones Letra T.C.P. D.A. N° 173/2013, caratuladas "S/COMISIÓN DE SERVICIOS A RÍO GRANDE DÍAS 06 Y 07 DE AGOSTO DR. CARLOS HIRIART"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia N° 328/2013 se destacó al agente Carlos Luis HIRIART en Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, los días 06 y 07 de Agosto de 2013, con la finalidad de asistir a la Audiencia Testimonial en los autos caratulados: "Tribunal de Cuentas de la Provincia C/CHEKHERDEMIAN GERARDO RAÚL Y OTRA S/DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expediente N° 16689), autorizándose el reintegro de gastos de traslado, previa presentación de comprobantes.

Que dicha comisión de servicios se realizó en el vehículo particular del agente Carlos Luis HIRIART, dominio FVW 105.

Que a fojas 8 obran comprobantes Ticket N° 0007-00160909/161258, en concepto de gastos de combustible de la firma "KAMBY S.A.", por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE CON 15/100 (\$ 420,15), presentados para su reintegro por el citado agente,

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

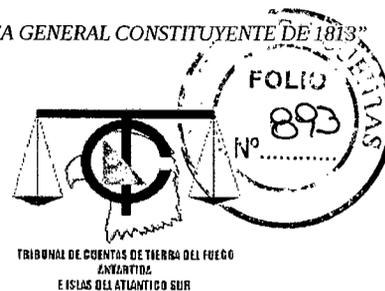
**R E S U E L V E**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar el gasto en concepto de traslado, generado en el marco de la comisión de servicios efectuada los días 06 y 07 de Agosto del corriente año, por el agente Carlos Luis HIRIART, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE CON 15/100 (\$ 420,15), por gastos de combustible según comprobantes

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



2\\...

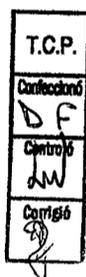
Ticket N° 0007-00160909/161258 de la firma "KAMBY S.A.". Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

**ARTICULO 2°.-** Ordenar el pago al nombrado, de la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE CON 15/100 (\$ 420,15) de acuerdo a lo expresado en Artículo 1°, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

**ARTICULO 3°.-** Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 2.5.600 del presente Ejercicio Económico.

**ARTICULO 4°.-** Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 3 4 6 - /2013.-**



  
C.P.N. Hugo Sebastián PANI  
Vocal Contador  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia